



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 071 DE 2017

(Noviembre 09)

“Por la cual se autoriza al Rector a utilizar recursos CREE y adelantar los trámites contractuales necesarios para la Dotación de herramientas tecnológicas y mobiliario para el centro de idiomas de la facultad de Ciencias Humanas y de la Educación”.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14 literal d) del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 (Estatuto de Contratación) establece los casos en que se requiere autorización previa del Consejo Superior Universitario para adelantar procesos contractuales y suscribir los respectivos contratos.

Que en el Banco de proyectos de la Universidad de los Llanos se radicó la Ficha Bpuni N° FCHE 04 02 11 2017, denominado *“Dotación de herramientas tecnológicas y mobiliario para el centro de idiomas de la facultad de ciencias humanas y de la educación”*, por valor de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$179.851,750).

Que el proyecto se ejecutará con recursos del Plan de Fomento a la Calidad 2016 (RECURSOS CREE) según la Resolución Superior N° 015 de 2016, distribuido en los siguientes ítems: 1) Implementación del modelo de gestión de permanencia y graduación estudiantil en instituciones de educación superior y; 2). Adecuación, mejoramiento y dotación de laboratorios académicos y salas de estudio de la Universidad de los Llanos.

Que el Consejo Superior Universitario reunido en la sesión ordinaria N° 020 del 09 de Noviembre de 2017, analizó y revisó el presente proyecto relacionado con el *“Dotación de herramientas tecnológicas y mobiliario para el centro de idiomas de la facultad de ciencias humanas y de la educación”*,

Que en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 071 DE 2017

(Noviembre 09)

“Por la cual se autoriza al Rector a utilizar recursos CREE y adelantar los trámites contractuales necesarios para la Dotación de herramientas tecnológicas y mobiliario para el centro de idiomas de la facultad de Ciencias Humanas y de la Educación”.

RESUELVE

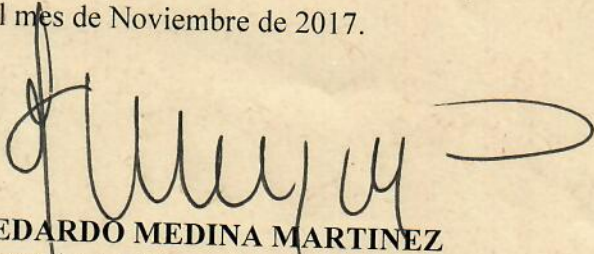
ARTÍCULO 1. AUTORIZAR al Rector de la Universidad de los Llanos para adelantar los trámites contractuales y utilizar recursos del CREE para el *“Dotación de herramientas tecnológicas y mobiliario para el centro de idiomas de la facultad de ciencias humanas y de la educación”*, por valor de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$179.851,750).

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los nueve (09) días del mes de Noviembre de 2017.


EDWIN TRUJILLO BONILLA
Presidente


MEDARDO MEDINA MARTINEZ
Secretario Ad-Hoc

Revisó: Fernando Campos Polo 